



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001960

LA PLATA, 08 MAY 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1220099/2023, por el cual la SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA, solicita el tendido de fibra óptica (Calle 122 y Cno Rivadavia hasta Diag. 74 -Subida Autopista-), con destino a la DIRECCION GENERAL CENTRO DE OPERACIONES Y MONITOREO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 978/2023, obrante a fs. 5; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS N° 81/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO. 1: Perteneciente a la firma CENTER BUILDING S.A., quien cotiza el único ítem, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.399.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan en esta oportunidad: SOLUCIONES WISP S.A. y SANTA CRUZ AUGUSTO JULIAN.

Que de las propuestas presentadas por las firmas: CENTER BUILDING S.A., para el único ítem por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.399.000,00), resulta ser la única oferta y se ajusta a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 81/2023, efectuado con fecha de apertura 25 de Abril del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

CENTER BUILDING S.A: Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$1.399.000,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 58 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA-

Jurisdicción 1110144000 SECRETARIA DE POLITICAS PUBLICAS EN SEGURIDAD Y JUSTICIA- Fuente de Financiamiento: 132- De Origen Provincial.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



Dr. NESTOR O. PULICHINO
Secretario de Políticas Públicas
en Seguridad y Justicia
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Municipalidad de La Plata